

Estudio anual sobre Condiciones Laborales en profesionales de la provincia de Córdoba

**Encuesta
Nacional**

Mayo 2024



FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba



**Observatorio de
Profesionales**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>Presentación</i>	<i>Pág. 3</i>
<i>Ficha técnica y distribución de la muestra</i>	<i>Pág. 4</i>
<i>Características generales de la población</i>	<i>Pág. 8</i>
<i>Condiciones laborales</i>	<i>Pág. 9</i>
<i>Modalidad de contratación</i>	<i>Pág. 11</i>
<i>Lugares de trabajo</i>	<i>Pág. 16</i>
<i>Ingresos de profesionales cordobeses</i>	<i>Pág. 17</i>
<i>Ingresos de profesionales de argentina</i>	<i>Pág. 28</i>
<i>Jornada de trabajo</i>	<i>Pág. 29</i>
<i>Aspectos impositivos</i>	<i>Pág. 31</i>
<i>Negociación salarial y actualización de honorarios profesionales</i>	<i>Pág. 33</i>
<i>Pérdida de algún trabajo</i>	<i>Pág. 35</i>
<i>Expectativas sobre condiciones laborales</i>	<i>Pág. 36</i>
<i>Cambios voluntarios de trabajo</i>	<i>Pág. 37</i>
<i>Sugerencias y comentarios - Oportunidades de mejoras percibidas</i>	<i>Pág. 38</i>
<i>Conclusiones generales</i>	<i>Pág. 39</i>

PRESENTACIÓN

La Federación de Entidades Profesionales Universitarios de Córdoba (FEPUC), nuclea a 36 entidades profesionales, entre Colegios Provinciales, Asociaciones y Universidades, de toda la provincia, a través de su OBSERVATORIO DE PROFESIONALES ha realizado **una nueva investigación sobre las condiciones laborales de profesionales en Córdoba**. Desde su creación en 2016, todos los años se realiza esta medición, brindando información útil y estratégica para la Federación y sus entidades miembros.

Además, ha llevado a cabo estudios solicitados por otras entidades provinciales y federaciones nacionales, incluyendo cuatro estudios sobre la situación laboral de los profesionales en el país en los años 2020, 2021, 2022 y 2024, un censo provincial de Lic. en Kinesiología y Fisioterapia en 2022, y un Censo Nacional de Lic. en Nutrición en 2023.

Estos estudios han abordado diversos aspectos relevantes para los profesionales según el contexto, como: el uso de tecnologías digitales, las condiciones laborales durante la pandemia, trabajo no remunerado, violencia laboral, conocimiento en finanzas personales, y uso de las nuevas tecnologías.

La realización de esta nueva investigación proporciona datos actualizados que dan continuidad a la generación de conocimiento y evidencia sólida sobre las condiciones laborales y las expectativas de los profesionales en Córdoba. Asimismo la medición actual se hizo en el marco del estudio nacional realizado con la CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina).

Esta información es fundamental para generar conciencia, fomentar el debate público, así como pensar políticas y programas que orientados a mejorar las condiciones de trabajo que garanticen el empleo digno y equitativo para los y las profesionales en la provincia.

FICHA TÉCNICA

Universo: Profesionales de la provincia de Córdoba, principalmente vinculados por diversos medios a la FEPUC y a los colegios o entidades profesionales que los nuclea.

Técnica de recolección: Encuesta digital, autoadministrada, distribuida por redes sociales, web y WhatsApp.

Muestreo: Muestra no probabilística con sistema “bola de nieve”, ajustada por cuota de representatividad de cada profesión (ponderación posterior). Se define como no probabilística porque no se tuvo a disposición una base de datos con todos los profesionales de todas las profesiones, por lo tanto, se recurre a la voluntad de las entidades y colegas para que viralicen la convocatoria, convirtiendo así el muestreo en “bola de nieve”.

Muestra: 4.636 casos, distribuidos en toda la Provincia de Córdoba.

Ajustes y ponderaciones: Los resultados generales se ponderan conforme parámetros de representatividad de cada profesión. También se consideran parámetros de género para la ponderación. En ambos casos los parámetros surgen del relevamiento oficial FEPUC 2017, elaborado por las entidades miembros, y algunos ajustes posteriores de actualización del universo de matriculaciones.

Instrumento de recolección: Encuesta semiestructurada, digital, autoadministrada.

Período de recolección: el relevamiento se llevó a cabo entre el 15 de junio y el 19 de Julio de 2.024

Distribución de profesionales encuestados, conforme a la entidad que los representa

El siguiente cuadro refleja la cantidad de casos efectivos, su distribución porcentual y el peso real que cada profesión tiene en la provincia, indicado como “parámetro de ponderación”

Colegio Profesional	Muestra total de encuestas	% Muestra	Parámetro de ponderación	Colegio Profesional	Muestra total de encuestas	% Muestra	Parámetro de ponderación
Consejo Médico de la Provincia de Córdoba	252	5,4%	15,3%	Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba	39	0,8%	1,9%
Colegio de Abogados de Córdoba	255	5,5%	11,2%	Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Córdoba	40	0,9%	1,7%
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba	322	6,9%	10,9%	Asociación de Enfermería de la Provincia de Córdoba	132	2,8%	1,6%
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba	170	3,7%	8,0%	Colegio de Profesionales Inmobiliarios	36	0,8%	1,4%
Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba	260	5,6%	6,3%	Colegio de Profesionales en Producción de Bio-imágenes de la Provincia de Córdoba	296	6,4%	1,2%
Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba	303	6,5%	4,7%	Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Córdoba	273	5,9%	1,0%
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba	298	6,4%	4,2%	Colegio de Licenciados y técnicos en Higiene y Seguridad	187	4,0%	0,6%
Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba	17	0,4%	3,6%	Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba	79	1,7%	0,6%
Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba	170	3,7%	3,2%	Colegio Prof. de Lic. y Tcos. Universitarios en Química Industrial e Ind. Alimenticias de Córdoba	34	0,7%	0,4%
Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba	223	4,8%	3,2%	Colegio de Técnicos Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba	6	0,1%	0,4%
Colegio de Médicos Veterinarios de la Prov. de Córdoba	88	1,9%	3,2%	Consejo de Geología de la Provincia de Córdoba	46	1,0%	0,1%
Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba	57	1,2%	3,1%	Colegio de Biólogos de la Provincia de Córdoba	23	0,5%	0,1%
Colegio de Prof. en Servicio Social de la Prov.de Córdoba	214	4,6%	2,9%	Colegio de Agrimensores de la Prov. de Córdoba	53	1,1%	0,1%
Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba	35	0,8%	2,4%	Asciación de Terapistas Ocupacionales	23	0,5%	
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba	15	0,3%	2,2%	Asciación Federal de Psicomotricistas	87	1,9%	
Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba	150	3,2%	2,2%	Otras profesiones sin colegio de ley	159	3,4%	
Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba	294	6,3%	2,1%	Total	4.636	100%	

* El **parámetro de ponderación** corresponde al peso que cada profesión tiene entre el total de profesiones de la provincia de Córdoba, conforme al relevamiento de FEPUC 2017 (incluyendo algunas con actualizaciones más recientes) – con datos aportados por las entidades nucleadas en FEPUC.

DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONALES POR SECTOR

Conforme los criterios definidos por FEPUC, se establece una segmentación por sector agrupando diferentes profesiones, permitiendo así hacer lecturas sectoriales que ayudan a caracterizar mejor algunas particularidades. El gráfico siguiente indica los sectores con sus profesiones y también el peso que representa cada sector en el conjunto de las profesiones de la provincia.

Sectores	Distribución
Salud y Comunidad	49%
Legales y Administración	29%
Construcción y Desarrollo	16%
Producción y Ambiente	4%
Otras profesiones no vinculadas a FEPUC	2%

*Para conocer las profesiones que se incluyen en cada sector ingrese aquí: <https://fepuc.org.ar/entidades-profesionales/>



Resumen de Principales Emergentes del Estudio

En las páginas siguientes se presentan, de manera descriptiva, los indicadores más relevantes, que resumen el estudio realizado.



FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba



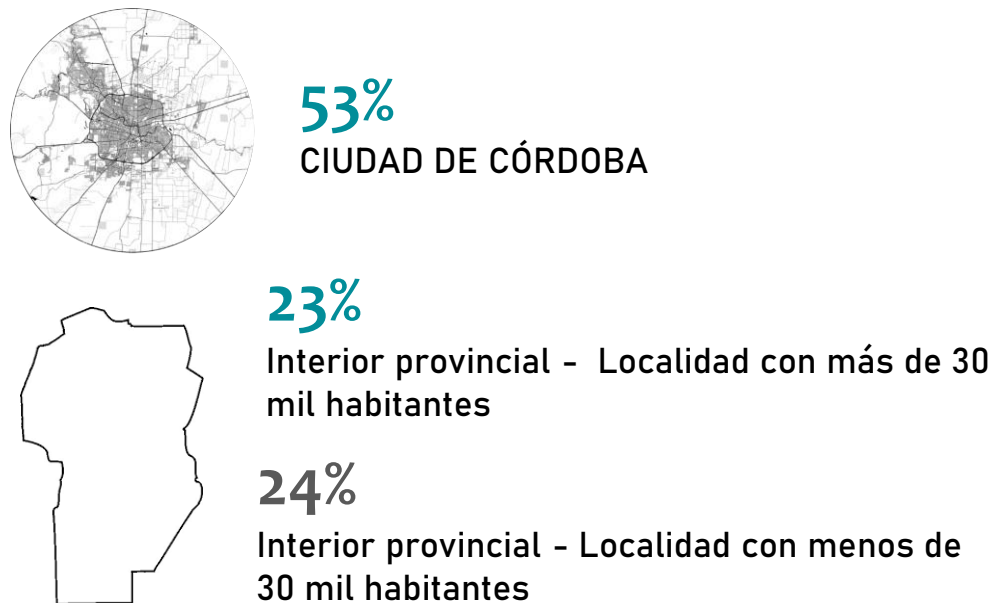
Observatorio de
Profesionales

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

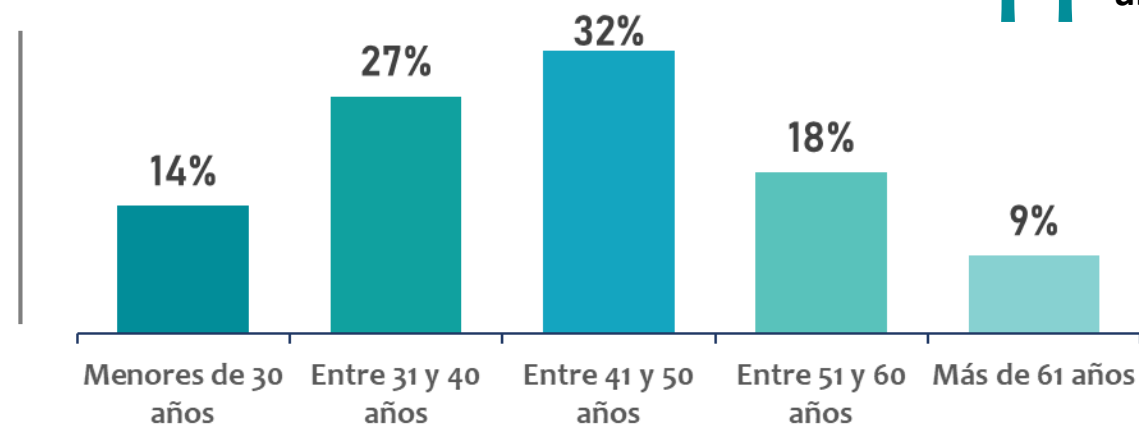
Distribución por género:



Distribución por zona:

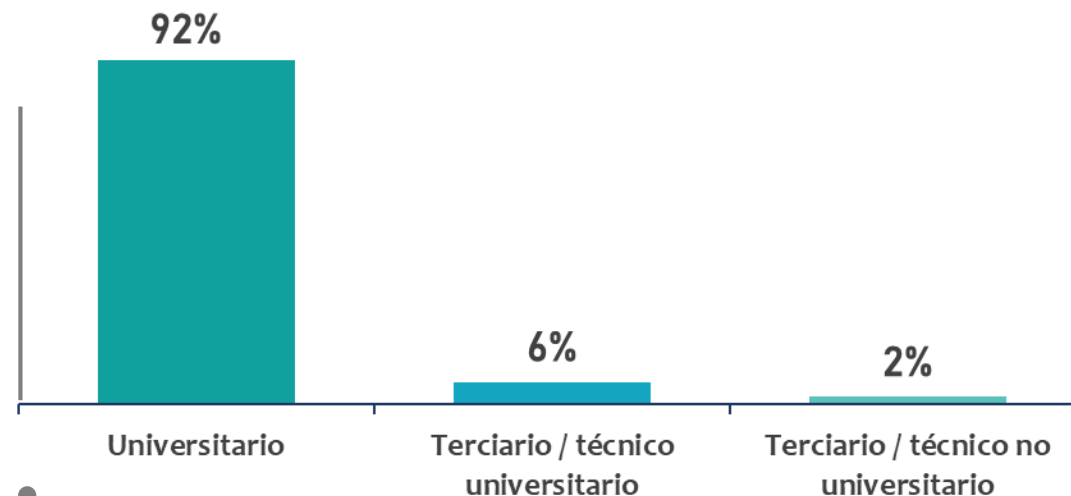


Distribución por edad:



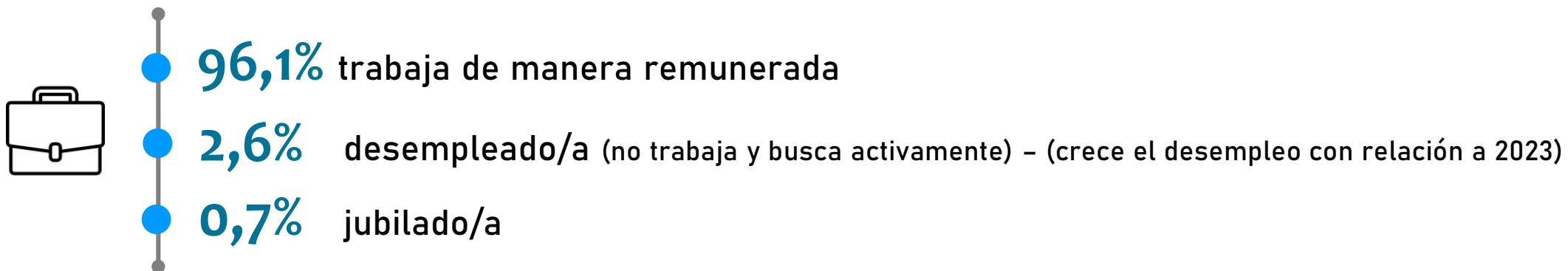
Edad promedio:
44 años

Título que posee:

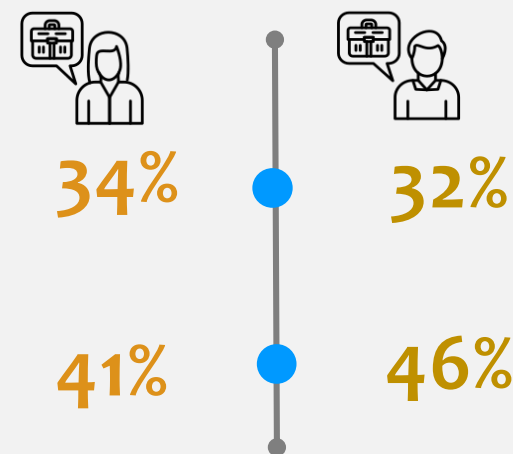
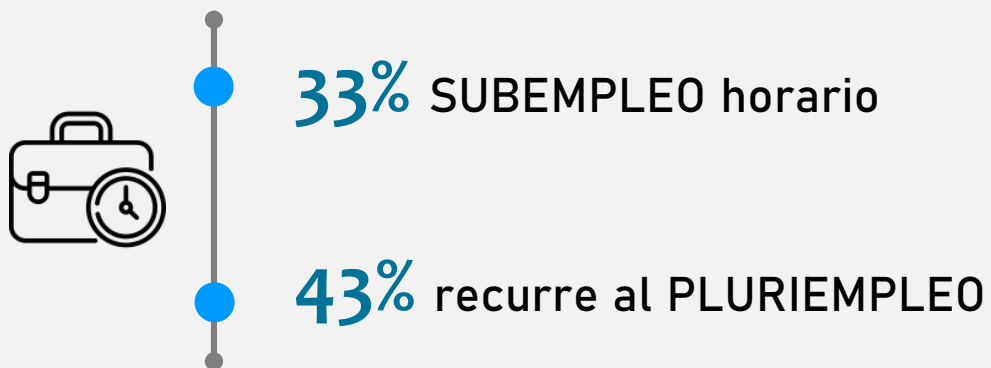


95% de profesionales vinculados a entidades nucleadas en FEPUC tiene Matrícula

CONDICIONES LABORALES

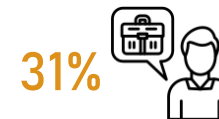
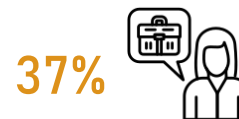


El **desempleo abierto**, en el sector profesional, tiende a ser muy bajo, ya que las personas que son profesionales (principalmente independientes), casi siempre tienen algún trabajo, aunque a veces sean pocas horas. Es por eso que debemos tener bien en cuenta al **SUBEMPLEO**. Es decir, las personas que quieren trabajar más tiempo de manera remunerada, y no consiguen o no pueden hacerlo por falta de tiempo u otros motivos.



35% Trabaja en el Sector Público

Según género



- 19% trabaja en el sector público nacional
- 44% trabaja en el sector público provincial
- 27% trabaja en el sector público municipal
- 10% trabaja en combinación con más de un sector

16%

28%

45%

41%

30%

21%

9%

10%

Más allá de que el pluriempleo es una modalidad llevada a cabo por más del 40% de la comunidad de profesionales de Córdoba, **la mayoría está relacionada con el ámbito privado**. Asimismo se puede observar una característica particular: los varones trabajan más en el sector privado que las mujeres, y a la inversa, las mujeres trabajan más en el ámbito público. Es en el sector público municipal donde más se refleja la diferencia de género.

83% Trabaja en el Sector Privado



80%



87%

14% Trabaja en el Sector OSC/ONG

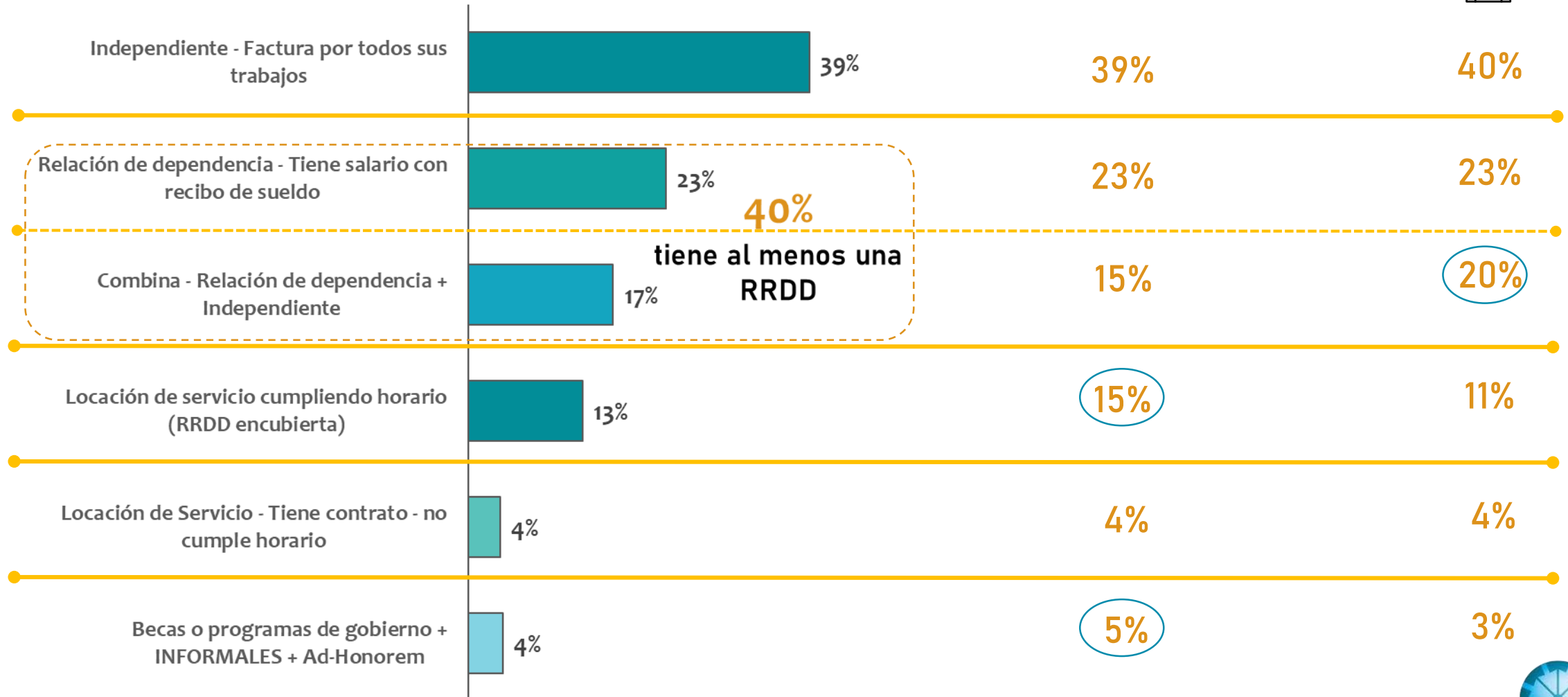
14%

17%

Modalidad de contratación

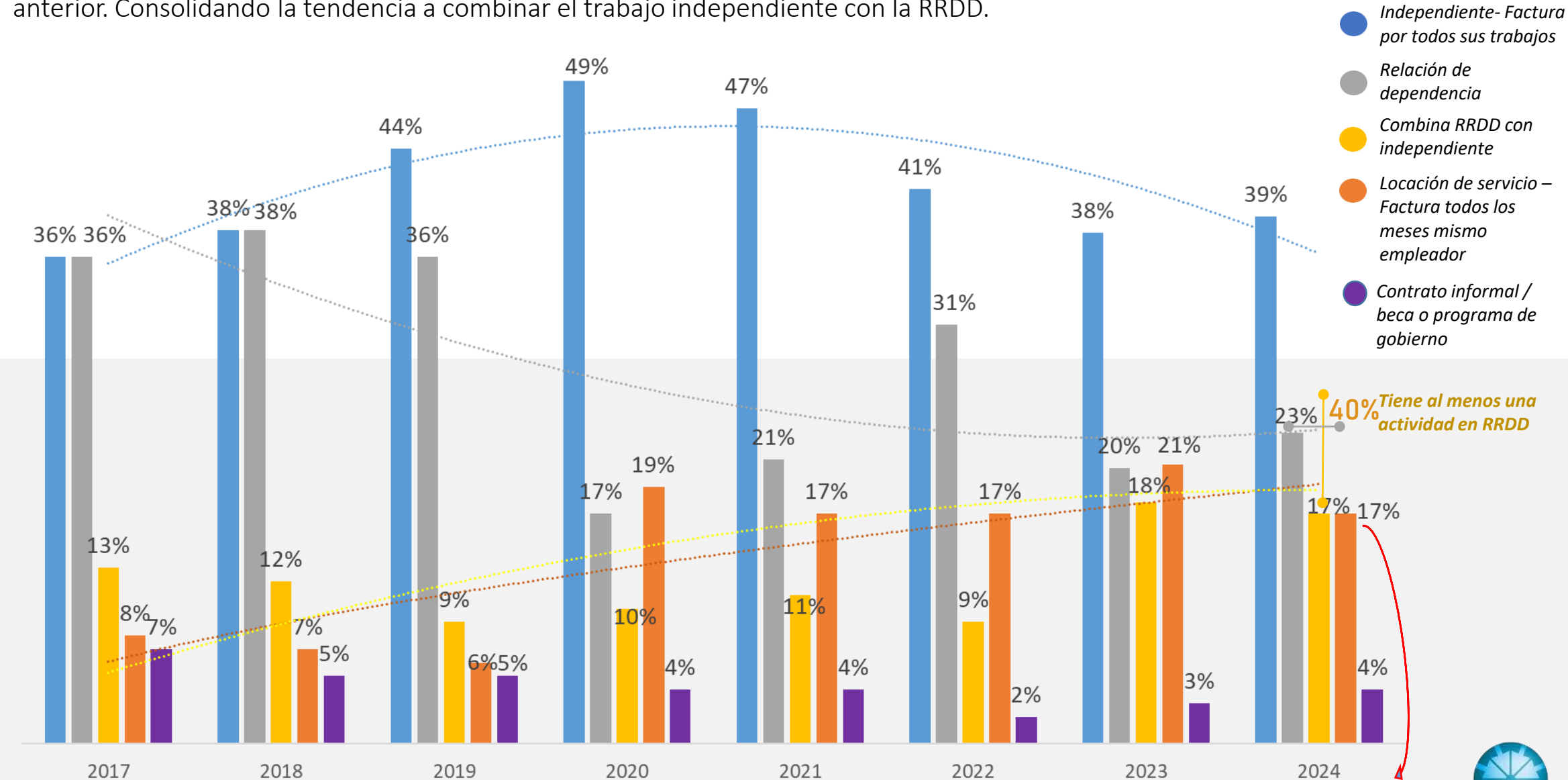
Considerando el conjunto de profesionales encuestados, el gráfico siguiente muestra la modalidad de contratación mediante la cual se ejercen los trabajos .

Según género



Evolución de la modalidad de contratación de profesionales en la Provincia de Córdoba

La modalidad de contratación para el trabajo de las y los profesionales de Córdoba se mantiene similar al año anterior. Consolidando la tendencia a combinar el trabajo independiente con la RRDD.



En este 17% hay un 13% que se encuadra en RRDD encubierta (es decir, factura todos los meses a un mismo empleador/a, cumpliendo horarios y reglamentos internos)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN EDAD

El siguiente cuadro refleja la modalidad de contratación que tienen en el ejercicio de la profesión, las y los profesionales en diferentes rangos de edad. Quedando evidenciado que el “monotributo” y las formas más precarias de contratación son la puerta de entrada al ejercicio de la profesión.

Modalidad de contratación	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
Independiente - Factura por todos sus trabajos	29%	40%	39%	40%	53%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	17%	21%	26%	27%	17%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	10%	16%	20%	20%	12%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	5%	3%	3%	4%	6%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	27%	16%	11%	7%	9%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	12%	4%	2%	2%	3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN ÁMBITO LABORAL

El cuadro siguiente muestra cómo es la modalidad de contratación, más predominantes entre profesionales que se desarrollan en diferentes ámbitos. Indicando de manera separada aquellos que sólo trabajaban en el ámbito privado luego los que solo lo hacen en el ámbito publico y luego las posibles combinaciones.

Modalidad de contratación	Privado	Público	Público + Privado	Otras combinaciones incluyendo OSC
Independiente - Factura por todos sus trabajos	58%	3%	6%	38%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	14%	74%	10%	17%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	5%	5%	63%	25%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	4%	2%	3%	4%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	13%	12%	17%	12%
Becas o programas de gobierno + Informal + Ad-Honorem	5%	4%	0%	3%
Total	100%	100%	100%	100%



Hay que recordar que la mayoría de los profesionales tiene algún vinculo con en el sector privado (83%); sector que expresa las mayores prácticas de contratación profesional precarias.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SECTOR

El cuadro siguiente muestra cómo es la modalidad de contratación, dentro de cada sector profesional

	Salud y Comunidad	Legales y Administración	Construcción y Desarrollo	Producción y Ambiente	Profesiones no vinculadas a Fepuc
Independiente - Factura por todos sus trabajos	35%	51%	41%	27%	31%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	3%	4%	4%	6%	1%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	22%	21%	23%	33%	38%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	19%	13%	16%	16%	16%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	4%	3%	6%	4%	6%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	17%	8%	11%	14%	9%
	100%	100%	100%	100%	100%



En el sector Salud y Comunidad, se observa una mayor cantidad de profesionales que con RRDD encubierta, en comparación al resto de los sectores.

Lugar de Trabajo

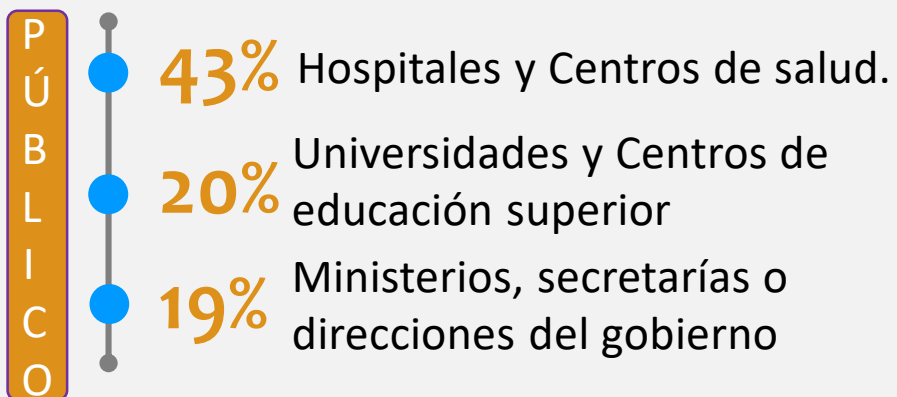
● **98%** trabaja en alguna actividad vinculada a su profesión (**82%** todos los trabajos y el **16%** algunos; sólo el **2%** no realiza ningún trabajo relacionado).

● **32%** tiene algún cargo o rol jerárquico, entre las mujeres es el **26%** y entre los hombres el **42%**.

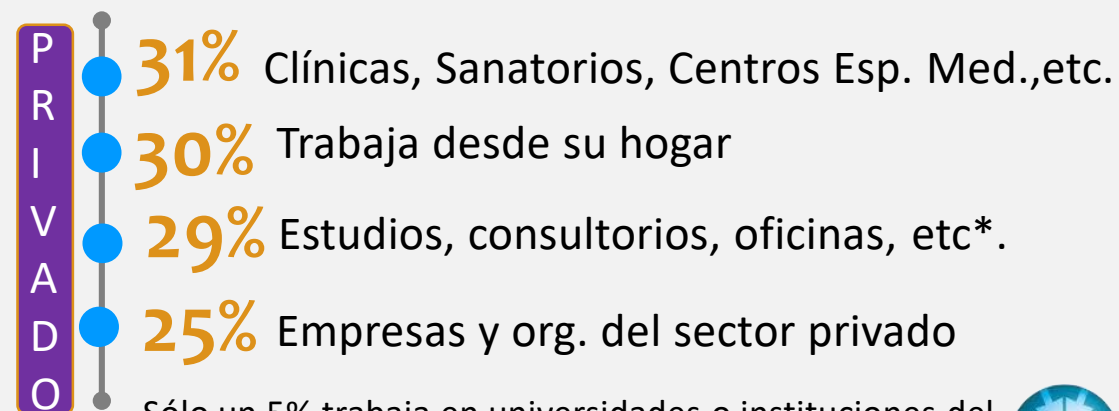
● Algunas diferencias características dan cuenta de las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a posiciones de conducción. Incluso entre las que lo logran, se observa una mayor concentración en puestos de jefatura o coordinación de equipos. Solo el **7%** de las mujeres en posiciones jerárquicas ocupa un cargo gerencial, en contraste con el **17%** de los hombres.

Principales lugares donde trabajan, según ámbito público o privado

Respuesta espontánea y múltiple



EL resto se dispersa entre otros organismos del ámbito público



Sólo un 5% trabaja en universidades o instituciones del educación superior del sector privado.

*El **83%** de quienes trabajan en estudios y oficinas lo hacen facturando como independientes, y un **13%** están en RRDD encubierta.

INGRESOS

Referencia mayo 2024



● **\$1.039.468**

PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES

● Ref. Mayo 2023= \$322.541

● Interanual promedio = 222%

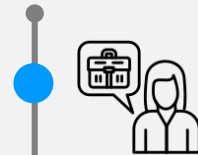
● Variación Interanual del IPC – Córdoba = 275%*

● **\$830.000**

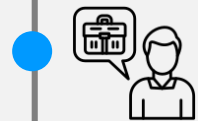
MEDIANA DE INGRESOS

Es decir que la **mitad** de las y los profesionales de Córdoba **gana menos de \$830.000** por mes

● **74%** logró algún aumento en sus ingresos durante los últimos 6 meses



● **\$882.518**



● **\$1.386.960**

✓ Las **MUJERES** ganan en promedio un **36%** menos que los **VARONES**

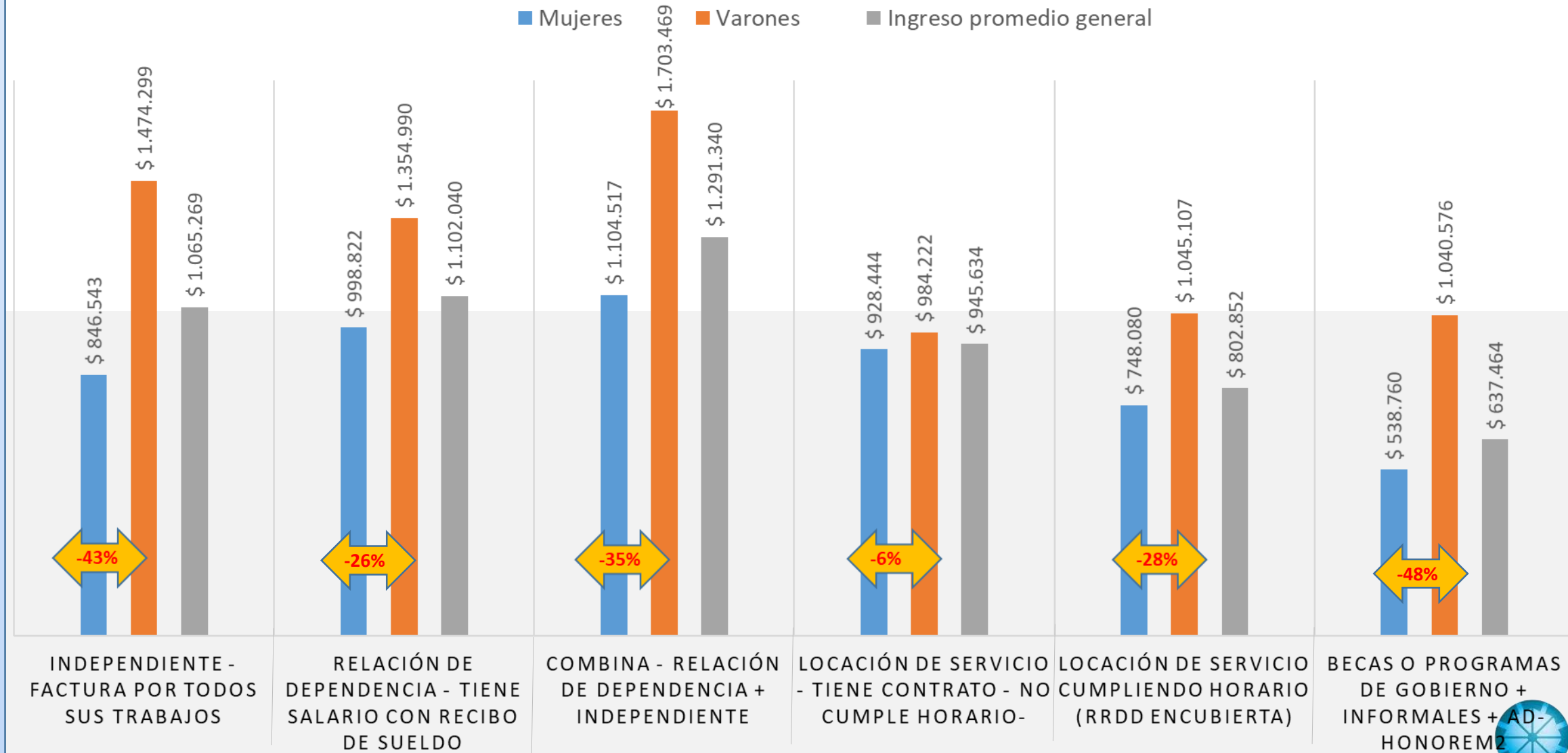
✓ La **MEDIANA** entre las mujeres es de \$800.000

✓ La **MEDIANA** entre los varones es de \$1.100.000

La brecha de ingreso sigue siendo desfavorable para las mujeres, las mediciones históricas dan cuenta de que siempre ellas tienen ingresos entre el 30% y 36% más bajo. Esta brecha no se expresa tanto en el “salario” solamente, sino todos los ingresos que perciben los profesionales por todas sus actividades remuneradas que hacen. Este informe revela también que otras dimensiones del trabajo explican esta brecha, y son: la dificultad para trabajar más horas de manera remunerada – el subempleo horario es mayor en las mujeres –; las dificultades para lograr acceso a cargos de mayor jerarquía – ellas logran menos cargos gerenciales y de alta dirección –; y la precariedad en los modos de contratación, ya que los contratos “precarios” son más habituales entre las mujeres.

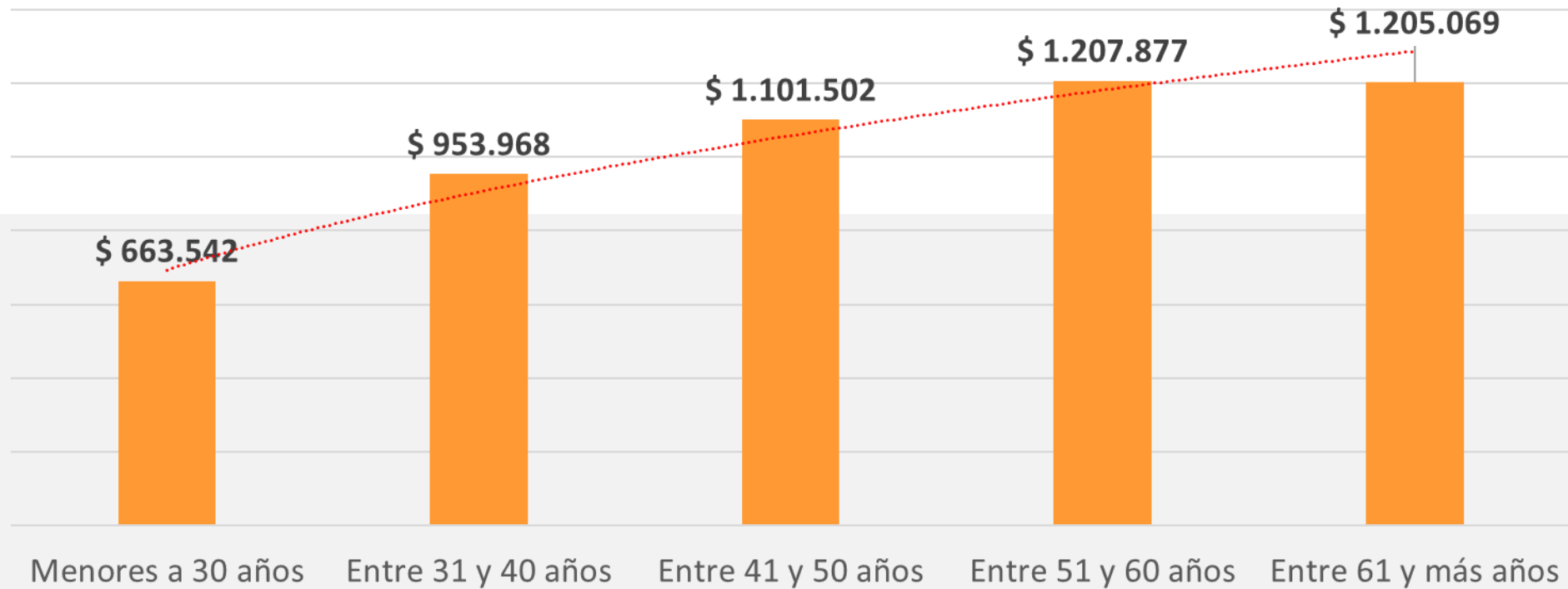
* Se toma la variación IPC mismo periodo, mayor 2023, con Mayo 2022, según la Dirección Estadísticas de la Provincia de Cba.

INGRESO PROMEDIO SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y BRECHA DE GÉNERO



INGRESO PROMEDIO SEGÚN RANGO DE EDAD

El grafico muestra el ingreso promedio de profesionales cordobeses, según edad, y la tendencia que indica una relación directa entre la edad y los mejores ingresos.



BRECHAS SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- **A mayor regulación en las relaciones laborales mejor es el ingreso de las y los profesionales.**
- Los profesionales monotributistas, que facturan todos los meses al mismo empleador, cumpliendo una jornada diaria de trabajo (supone RRDD encubierta) tienen ingresos mensuales que son un **27% menos** que los que están bajo relación de dependencia. Y los que trabajan de manera informal ganan un **42% menos**
- Los mejores ingresos los logran **aquellos profesionales** que **combinan** una RRDD con su actividad independiente.



Promedio
\$1.039.468

PROMEDIO DE INGRESOS, SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y BRECHAS CON RELACIÓN AL PROMEDIO GENERAL Y AL PROMEDIO DE QUIENES TIENEN RRDD

Modalidad de contratación	Ingreso promedio	Brecha con relación al promedio	Brecha con relación al ingreso en RRDD
Combina - Relación de dependencia + Independiente	\$ 1.291.340	24% ✓	17%
Relación de dependencia – (permanentes + transitoria)	\$ 1.102.040	6%	0%
Independiente - Factura por todos sus trabajos	\$ 1.065.269	2%	-3%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	\$ 945.634	-9%	-14%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	\$ 802.852	-23%	-27%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	\$ 637.464	-39%	-42%



INGRESOS PROMEDIO, COMPARADO CON CBT DE ADULTO EQUIVALENTE

La comparación permite al cálculo de un indicador que muestra a cuántas CBT equivale el ingreso promedio de un profesional cordobés.



En mayo de 2018 el ingreso promedio de un profesional cordobés, era igual a 4,5 CBT de la unidad adulto equivalente INDEC. Seis años después con un ingreso promedio de un profesional, se logran 3,8 CBT- Tomando hasta Mayo 2024. Es decir un **16% menos** que en 2018. Si bien hacia el año pasado se ve una recuperación, este año la caída respecto a 2023, es del **18%** en relación a las CBT.

INGRESOS INDIVIDUALES TRABAJADOR ESTABLE (RIPTE) COMPARADOS CON CBT DE ADULTO EQUIVALENTE

La comparación permite al cálculo de un indicador que muestra a cuántas CBT equivale el ingreso promedio de cualquier trabajador estable.



En mayo de 2018 el ingreso promedio de un trabajador estable, era igual a 4,8 CBT de la unidad adulto equivalente INDEC. Seis años después con un ingreso promedio de un trabajador estable, se logran 3,2 CBT- Tomando hasta Mayo 2024.

Es decir un **34% menos** que en 2018.

INGRESO PROMEDIO, SEGÚN SECTOR

El cuadro siguiente muestra el ingreso promedio en cada sector, la brecha que existe con la media provincial, y la mediana. En síntesis se evidencia una alerta en el sector salud y comunidad.

	Salud y Comunidad	Legales y Administración	Construcción y Desarrollo	Producción y Ambiente	Profesiones no vinculadas a Fepuc
Ingreso promedio	\$ 897.135	\$ 1.243.076	\$ 1.139.644	\$ 1.225.780	\$ 998.428
Brecha con relación al promedio general	-14%	20%	10%	18%	-4%
Mediana de ingreso	\$750.000	\$975.000	\$950.000	\$950.000	\$875.000

INGRESO PROMEDIO, SECTOR **SALUD Y COMUNIDAD**

El cuadro indica el ingreso entre profesionales de cada entidad, del sector, y sus brechas con relación a la media provincial. Evidenciando que la mayoría de las profesiones vinculadas a este sector tienen ingresos inferiores a la media.

	Ingreso Promedio	Brecha con relación al promedio general
Colegio Médico de Córdoba	\$ 1.391.697	33,9%
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba	\$ 1.306.467	25,7%
Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba	\$ 932.161	-10,3%
Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba	\$ 882.888	-15,1%
Asoc. Civil de Terapistas Ocupacionales de Córdoba*	\$ 867.908	-16,5%
Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Córdoba	\$ 852.796	-18,0%
Asociación Federal de Psicomotricistas de Córdoba	\$ 823.436	-20,8%
Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Córdoba	\$ 779.598	-25,0%
Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba	\$ 775.871	-25,4%
Asociación de Enfermería de Córdoba	\$ 751.945	-27,7%
Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba	\$ 741.700	-28,6%
Colegio de Profesionales en Producción de Bio-imágenes de la Prov de Cba,	\$ 733.936	-29,4%
Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Córdoba	\$ 705.778	-32,1%
Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba	\$ 702.706	-32,4%
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba	\$ 636.037	-38,8%

*Se realizaron menos de 50 casos, por lo tanto el monto debe considerarse exploratorio, no representativo

INGRESO PROMEDIO, SECTOR **LEGALES Y ADMINISTRACIÓN**

El cuadro indica el ingreso entre profesionales de cada entidad, del sector, y sus brechas con relación a la media provincial.

	Ingreso Promedio	Brecha con relación al promedio general
Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba	\$ 1.550.680	49,2%
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba	\$ 1.541.944	48,3%
Colegio de Abogados de Córdoba	\$ 1.083.774	4,3%
Colegio de Profesionales Inmobiliarios	\$ 1.062.517	2,2%
Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba	\$ 837.857	-19,4%
Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba*	\$ 832.874	-19,9%

En este sector la mayoría de las y los profesionales tienen ingresos por encima de la media provincial

*Se realizaron menos de 50 casos, por lo tanto el monto debe considerarse exploratorio, no representativo

INGRESO PROMEDIO, SECTOR CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

El cuadro indica el ingreso entre profesionales de cada entidad, del sector, y sus brechas con relación a la media provincial.

	Ingreso Promedio	Brecha con relación al promedio general
Colegio de Técnicos Constructores Universitarios*	\$ 1.450.000	39,5%
Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba	\$ 1.406.338	35,3%
Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba*	\$ 1.356.089	30,5%
Colegio de Ingenieros especialistas de Córdoba	\$ 1.300.864	25,1%
Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba	\$ 1.016.565	-2,2%
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba	\$ 930.119	-10,5%

En este sector la mayoría de las y los profesionales tienen ingresos por encima de la media provincial

*Se realizaron menos de 50 casos, por lo tanto el monto debe considerarse exploratorio, no representativo

INGRESO PROMEDIO, SECTOR **PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

El cuadro indica el ingreso entre profesionales de cada entidad, del sector, y sus brechas con relación a la media provincial.

	Ingreso Promedio	Brecha con relación al promedio general
Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba	\$ 1.451.720	39,7%
Colegio de Geología de la Provincia de Córdoba	\$ 1.297.943	24,9%
Colegio de Biólogos de la Provincia de Córdoba	\$ 1.200.232	15,5%
Colegio de Licenciados y técnicos en Higiene y Seguridad*	\$ 846.214	-18,6%
Colegio Profesional de Lic. y Téc. Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Pcia de Cba*	\$ 792.649	-23,7%

En este sector la mayoría de las y los profesionales tienen ingresos por encima de la media provincial

*Se realizaron menos de 50 casos, por lo tanto el monto debe considerarse exploratorio, no representativo

INGRESOS DE PROFESIONALES ARGENTINOS *

El cuadro muestra el ingreso promedio de profesionales en cada provincia, y la brecha con el ingreso promedio nacional



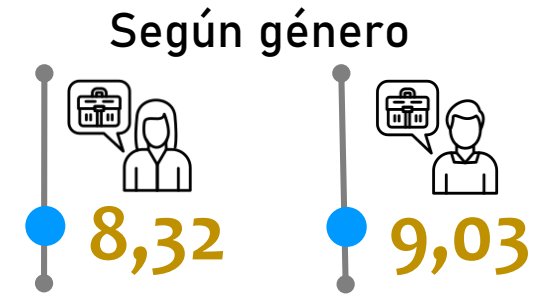
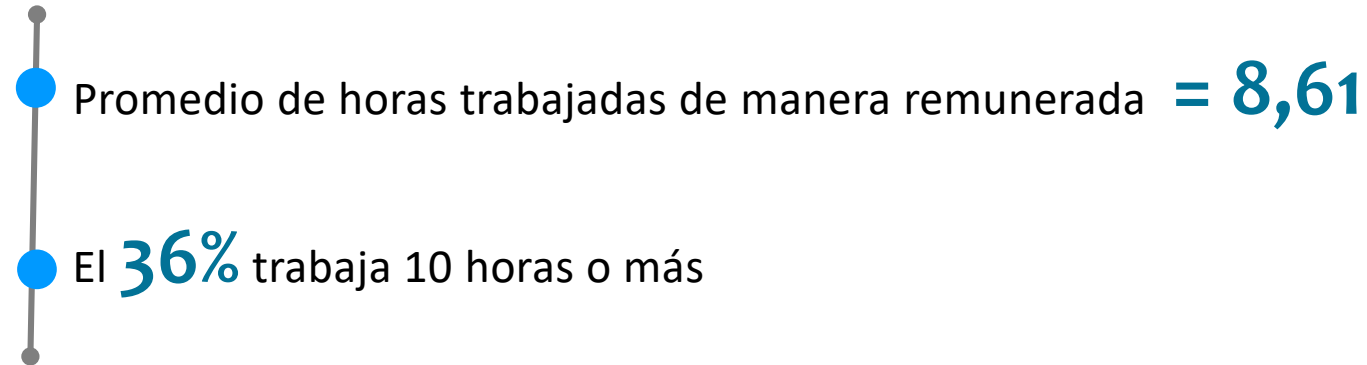
\$1.043.032

PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES

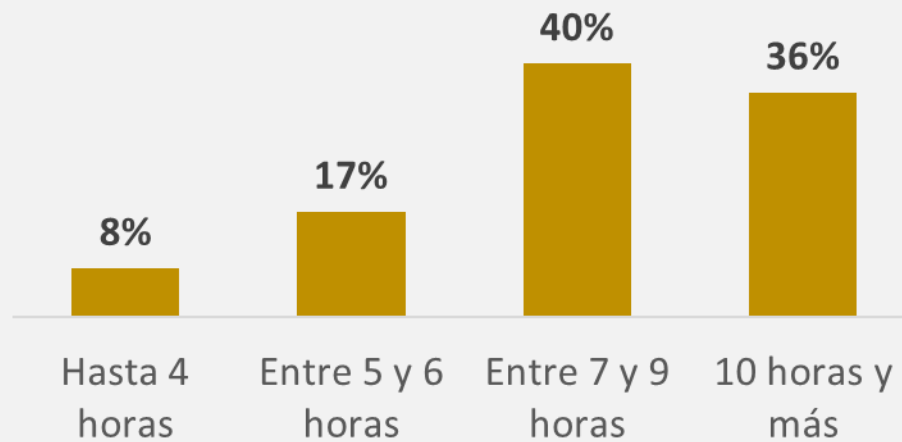
Provincia	Ingreso promedio	Brecha con relación al promedio país
Tierra del Fuego	\$ 1.624.997	56%
Río Negro	\$ 1.458.504	40%
Ciudad Autónoma de Bs.As.	\$ 1.419.452	36%
Santa Cruz	\$ 1.355.588	30%
Neuquén	\$ 1.188.792	14%
24 Partidos del Gran BsAs	\$ 1.174.075	13%
Chubut	\$ 1.146.211	10%
Catamarca	\$ 1.128.097	8%
Córdoba	\$ 1.039.468	-0,3%
Buenos Aires	\$ 1.035.319	-1%
Salta	\$ 1.021.339	-2%
Chaco	\$ 994.062	-5%
San Juan	\$ 993.955	-5%
Tucumán	\$ 954.799	-8%
La Pampa	\$ 949.909	-9%
Entre Ríos	\$ 931.682	-11%
La Rioja	\$ 924.065	-11%
Corrientes	\$ 911.226	-13%
Misiones	\$ 899.501	-14%
San Luis	\$ 855.963	-18%
Sgo. del Estero	\$ 846.041	-19%
Santa Fe	\$ 833.400	-20%
Formosa	\$ 803.947	-23%
Mendoza	\$ 780.805	-25%
Jujuy	\$ 764.103	-27%

* Fuente: encuesta nacional CGP – OPF – FEPUC – Junio 2024

JORNADA DE TRABAJO



Distribución de la jornada de trabajo



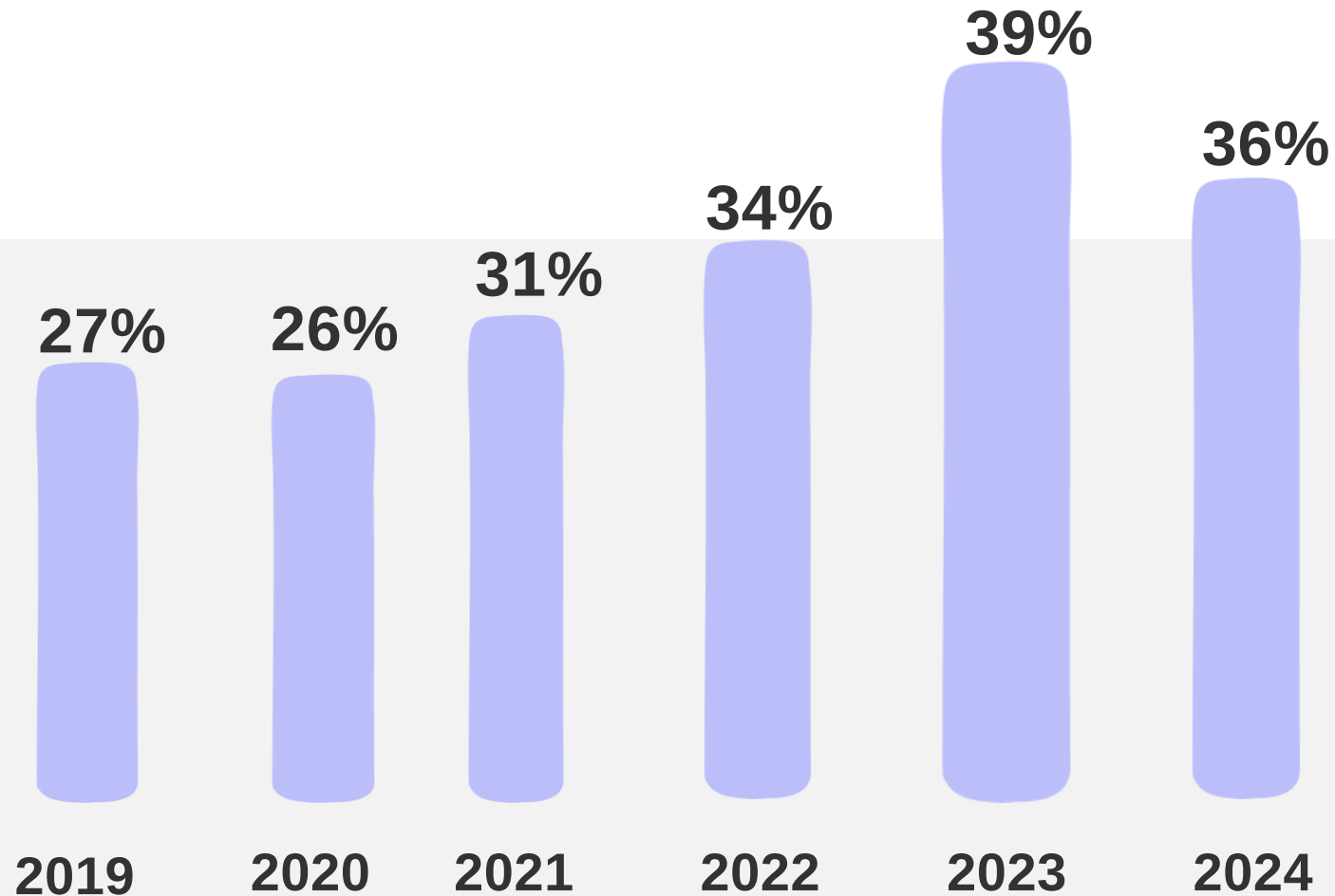
		
Hasta 4 horas	9%	6%
Entre 5 y 6 horas	20%	11%
Entre 7 y 9 horas	40%	41%
10 horas y más	31%	42%
Total	100%	100%

- La jornada de trabajo, distribuida en rangos horarios, indica que no hay diferencia entre género cuando se trabaja en el rango de la “jornada laboral estándar/normal” de 8 horas. Donde sí se observan diferencias es en las jornadas extendidas, y en las reducidas. En jornadas inferiores a 6hs, la proporción de mujeres es mayor que entre varones, mientras que en las de 10 hs o más, es a la inversa.

JORNADA DE TRABAJO

- El **Sobre-empleo horario** con tendencia creciente

El gráfico muestra la evolución, año por año, del porcentaje de profesionales que dice trabajar 10 horas o más.



ASPECTOS IMPOSITIVOS

Registros en AFIP, sobre el **total de profesionales de la provincia**.



● **72%** tiene algún registro en AFIP. **65%** tiene **monotributo**, y un **5%** están registrados como “responsable inscripto”.

● **95%** de **monotributistas** paga el tributo desde su “propio bolsillo”. Sólo un **4%** dijo que se lo paga la empresa donde prestan servicios.

Entre profesionales **monotributistas**...

● **46%** categoría A o B.
● **38%** categoría C o D.
● **15%** categoría F; G o H.



*Entre aquellas personas profesionales que trabajan como monotributistas pero en una “RRDD encubierta”, hay un **13%** a los que el tributo impositivo se lo paga la misma organización que los contrata. El resto lo paga por su cuenta*

PROFESIONALES INDEPENDIENTES

● **60%** de las y los profesionales es **independiente**, es decir que no tiene ninguna RRDD (**56%** **monotributista**, y un **4%** informal).

● **79%** de las y los profesionales **independiente**, es **monotributista**.
● **11%** es responsable inscripto
Un 8% son informales y 2% no respondió

➤➤➤ **48%** del total de las y los profesionales cordobeses, es **monotributista**.

INGRESO PROMEDIO SÓLO EN PROFESIONALES INDEPENDIENTES, SEGÚN VÍNCULO CON AFIP

Como se indicó en el gráfico anterior, la mayoría de los profesionales independientes es monotributista, y a su vez la mayoría de ellos está en las categorías más bajas. El siguiente esquema muestra dos indicadores, por un lado el promedio de ingreso de profesionales en cada categoría, y la brecha sobre el promedio de toda la provincia.

Responsable Inscripto	\$1.952.329	Brecha con la media	88%
Monotributo A y B	\$620.245	Brecha con la media	-40%
Monotributo C; D o E	\$924.549	Brecha con la media	-11%
Monotributo F; G o H	\$1.571.601	Brecha con la media	51%

NEGOCIACIÓN SALARIAL Y ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES



Profesionales que tienen alguna relación de dependencia

- **62%** tiene sus honorarios profesionales **regulados por un convenio colectivo**. Un **29%** no. Y un **9%** no sabe.
- **53%** de los que tienen convenio colectivo, **afirma** que su gremio incluye una **categoría profesional específica para su disciplina**.
- **40%** **no tiene** en el convenio colectivo una categoría específica.

¿Cómo determina el empleador la remuneración que reciben aquellos profesionales que no tienen una categoría profesional específica en el convenio colectivo para su profesión, o que directamente no tienen un convenio?

- **54%** lo establece en base al **cargo** que ocupa o similar.
- **24%** en base a una **categoría equivalente**.
- **8%** lo define en base a la **negociación individual**.
- **15%** no sabe.

NEGOCIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES

Profesionales independientes

- **39%** de las y los profesionales que trabajan de manera independiente, **toman como guía los mínimos éticos** que fijan sus colegios o asociaciones que los nuclean, **en todos los trabajos que hacen**
- **42%** toman como guía los mínimos éticos, **en algunos lugares donde trabajan y en otros no.**
- **19%** de las y los profesionales indican que **los honorarios mínimos éticos no se ven reflejados en ninguno de sus trabajos.**

Entre los “monotributistas” (profesionales que facturan todos los meses cumpliendo horarios y ordenes de un empleador – RRDD encubierta-) **sólo el 16% toma como guía los mínimos éticos** en todos sus trabajos. El 52% lo hace en algunos trabajos y en otros no. Y un **32% no los considera nunca**

Entre las personas que combinan actividad independiente con relación de dependiera, **un 29% toma como guía los mínimos éticos para todos sus trabajos.** Un 40% lo hace en algunos trabajos y en otros no. Y un 31% **no los considera o no se ven reflejados en sus trabajos.**

PÉRDIDA DE ALGÚN TRABAJO

● **9,4%** de profesionales han perdido algún trabajos por razones ajenas a su voluntad.

● **4%** despidos por reducción de personal o reestructuración

● **4%** finalización de contrato

● **1%** Suspensión con o sin plazo de retorno

● Entre el **71%** y el **73%** de los **suspendidos y despididos** respectivamente, trabajaban en el sector **privado**

● El **44%** de quienes dejaron de trabajar por **finalización de contrato**, estaban en el sector **público**

● El **70%** de las personas que fueron despedidas y tenían una **RRDD planta permanente** **cobraron una compensación económica o indemnización.**

● El **26%** de las personas que fueron despedidas y tenían una **RRDD Transitoria / temporal** **cobraron una compensación económica o indemnización.**

● Sólo el **12%** de quienes fueron despedidos y **facturaban como monotributistas** cumpliendo horario, **recibió una compensación o indemnización.**

EXPECTATIVAS SOBRE CONDICIONES LABORALES

- **61%** percibe que sus condiciones actuales de trabajo se ven afectadas por alguna situación de “precariedad laboral”. Entre las **mujeres** este indicador es de **67%**, mientras que en **varones** es del **53%**.



*Modalidades de contratación que permiten **mejores condiciones laborales** para el ejercicio de la profesión. (Desde la perspectiva de las y los profesionales cordobeses)*

- **36%** ejercer de manera **independiente**, desde su oficina, consultorio, estudio, etc. Gestionando proyectos, clientes, relaciones y **facturando por todos sus servicios**.
- **15%** ejercer de manera **independiente**, sin ubicación física, de manera **híbrida**, gestionando todos sus proyectos y **facturando por todos sus servicios**.
- **24%** ejercer bajo **RRDD**, donde un empleador define condiciones laborales, y en oficinas o dependencias de su empleador
- **14%** ejercer bajo **RRDD**, donde un empleador define condiciones laborales, y trabajando desde su hogar, home office, o de manera **híbrida**.

CAMBIOS VOLUNTARIOS EN EL TRABAJO

● **30%** cambió de manera voluntaria su trabajo o su forma de trabajar. El **70%**, no lo hizo.

Razones que motivaron el cambio (respuestas múltiples)

- **47%** en busca de mejorar el **equilibrio entre la vida personal y profesional**. Entre las **mujeres** el **48%**, entre los **varones** el **44%**.
- **26%** en busca de **mayor flexibilidad** en materia de horarios y actividad.
- **46%** en busca de oportunidades de **crecimiento y desarrollo profesional**.
- **43%** en busca de **mejorar condiciones laborales** (incluida la mejora del ingreso).
- **21%** en busca de **mejorar salario o ingresos** (sin mencionar las condiciones laborales).

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

Pregunta formulada: "Pensando en oportunidades de mejora, ¿qué sugerencias o comentarios puede dejarle a las entidades que agrupan a su profesión? (Colegio/Asociación)"

Casi la mitad de las y los profesionales sugieren fortalecer el rol en defensa de condiciones laborales e ingresos

Mejora en ARANCELES/HONORARIOS y/o SALARIOS

22%

Mejora en la DEFENSA GREM

10%

Mejora en las CONDICIONES LABORALES

8%

Promoción de OPORTUNIDADES LABORALES

6%

Mayor REPRESENTACIÓN APOYO AL PROFESIONAL (acompañamiento, llegar al interior, beneficios, más presencia, etc)

12%

Mayor CONTROL y REGULARIZACIÓN de la profesión

10%

Mejora en la FORMACIÓN y CAPACITACIÓN / ACTUALIZACIÓN

8%

VALORIZACIÓN PROFESIONAL

4%

Más ARTICULACIÓN con sectores

2%

Mejoras con relación a los APORTES (Matrículas/Obra Social/Caja Previsional/Jubilación)

9%

Mayora COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

7%

Mejorar la INSTITUCIONALIDAD (más rotación de autoridades, más transparencia, más digitalización, modernización, más profesionalización,...)

5%

INSATISFECHO - Disconfomidad y descrédito hacia las entidades

1%

OTRAS

7%

SIN SUGERENCIAS - En general todo bien

13%

Una segunda dimensión de sugerencias gira entorno al acompañamiento profesional, valoración, empoderamiento y control

Un último grupo de sugerencias tiene relación con aspectos más administrativos y de gestión de las entidades y sus beneficios.



Conclusiones Generales



FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba



Observatorio de
Profesionales

CONCLUSIONES GENERALES

Al analizar la situación del sector profesional en la provincia de Córdoba desde una perspectiva histórica a partir de los estudios anuales del OPF, se observa una **evolución que se consolida en las condiciones laborales**. Esta tendencia se caracteriza por la creciente "monotributización" y la "combinación de modalidades de contratación", destacándose que no se ha recuperado el nivel de profesionales en relación de dependencia que existía antes de la pandemia. Los y las profesionales buscan mantener al menos una mínima relación de dependencia que les proporcione estabilidad y garantías en cuanto a derechos laborales, seguridad social y condiciones de trabajo dignas.

En este contexto, es importante considerar las **expectativas de profesionales cordobeses**. Se observa una división clara: mientras una mitad aspira a la independencia, siguiendo el concepto tradicional del "ejercicio liberal" de la profesión, la otra mitad aspira buscar las garantías que ofrece la relación de dependencia.

Este estudio también muestra que los **mejores ingresos los obtienen aquellos profesionales que combinan diferentes modalidades de contratación**. Es decir, quienes son independientes, pero complementan su actividad con un trabajo en relación de dependencia, o viceversa. Esta combinación parece ser "ideal" para el sector, ya que la relación de dependencia brinda derechos y garantías que no se obtienen en la práctica del ejercicio independiente. Al mismo tiempo, ejercer de manera independiente permite, en cierta medida, "liberar el techo de ingresos".

En estos puntos radica el **gran dilema del sector profesional en la actualidad: mejorar ingresos y condiciones laborales**. Sin duda, algunas disciplinas encuentran mayores oportunidades de desarrollo en el ámbito independiente, mientras que otras están más vinculadas a brindar servicios en organizaciones, ya sean públicas o privadas, donde la relación de dependencia es casi inevitable, especialmente en sectores como el de la salud, considerado un "servicio público esencial".

CONCLUSIONES GENERALES

El gran desafío sectorial en estos tiempos es combinar todas las variables para mejorar derechos, garantías y satisfacer las expectativas individuales. Surge, por tanto, la necesidad de profundizar este análisis desde las distintas disciplinas, para caracterizar cada sector en particular.

Otra tendencia claramente identificada es la dificultad de las **mujeres profesionales** para acceder a mejores ingresos. Tal como se ha podido observar en los estudios precedentes, no se trata solo de una cuestión salarial, sino de los ingresos totales obtenidos en el ejercicio de la profesión y de las relaciones laborales. Factores como el subempleo horario, el "techo de cristal", la informalidad o precariedad en las contrataciones, y la tendencia a vincularse con trabajos de asistencia, cuidados, educación—que suelen tener ingresos muy bajos—explican en gran parte la brecha de ingresos entre hombres y mujeres. Este es un desafío que no se limita solo al ámbito profesional de Córdoba, sino que afecta a todas las actividades laborales.

Una característica que se observa en este estudio es la **situación de las personas más jóvenes**. Al analizar los ingresos por rangos etarios y las modalidades de contratación, se evidencia que el “monotributo” y las “formas más precarias de contratación” son la puerta de entrada al ejercicio profesional.

En cuanto al **ingreso promedio y el poder adquisitivo de las y los profesionales**, queda claro que el sector no es ajeno a la realidad del resto de la sociedad. Al comparar el ingreso promedio de este año con el mismo mes medido en 2023, se observa una variación del 222%, mientras que el IPC Córdoba creció un 275% en el mismo periodo. Esto indica que los precios aumentaron un 24% más que los ingresos del sector. Algo similar ocurre al comparar el ingreso con la canasta básica total (referencia con la unidad de adulto equivalente), donde la pérdida es del 18%.

Este estudio fue realizado por el Observatorio de Profesionales (OPF), creado en setiembre de 2016 por la Federación de Entidades Profesionales Universitarios de Córdoba (FEPUC).

Coordinadora OP FEPUC : Mgter. Liliana Barbero. (Lic. en Nutrición, MP 1177)
Consultor externo: Lic. en Sociología Cristian Canziani.

Córdoba, agosto de 2024.

Correo electrónico: opfepuc@gmail.com

Pagina web: <https://fepuc.org.ar/>

Autoridades FEPUC 2023-2025

Mesa Ejecutiva

Presidenta: Médica María Eugenia Peisino MP 28485

Vicepresidente: Abogado Lucas Raúl Ujaldón MP 1-34914

Secretaria: Médica Veterinaria Natalia Elstner MP 1970

Prosecretaria: Odontóloga Cristina Escudero Cantcheff MP 6173

Tesorera: Contadora Pública Adriana Beatriz Avaca MP10-15169-1

Protesorero: Ingeniero Agrónomo Sergio Rang MP 1421

Comisión Revisora de Cuentas

Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios. Representante: Gabriela Bertolino MP 4082

Colegio de Psicólogos. Representante: Jesús Dib Ashur MP 7864

Colegio de Bioquímicos. Representante: Silvia Ligorria MP 2544